I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001201

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2015

Cerrillos, 14 JUL. 2015

V I S T O S:

La Providencia N°103/2486/2015 de la Administración Municipal; el Ordinario N°400/610/2015 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°900/276/2015 de la Dirección de Gestión Ambiental; la solicitud de devolución presentada por doña Juana Peña Ulloa; el comprobante de pago de la Dirección de Gestión Ambiental Folio N°900-461 de 2015; la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en el uso de las facultades que me otorgan los Decretos Exentos N°202/1566/2014, N°202/2086/2014 y N°202/2222/2014, sobre delegación de facultades.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de doña **Juana P. Peña Ulloa,** Cédula de Identidad N°05.429.018-7, la suma de $4.814.- (cuatro mil ochocientos catorce pesos), por desistimiento del servicio de esterilización y vacunación de mascotas.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CINDY DEL CANTO PINO
Administradora Municipal

CCP/CUCH/cas.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Interesada
Página Web.